

**HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**

Estados Financieros Auditados

Al y por los años terminados el 31 de diciembre  
de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados  
Unidos de América - US\$)

## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:  
**HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**

### *Opinión*

1. Hemos auditado los estados financieros de la Compañía **HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

### *Fundamento de la opinión*

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía **HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

4. La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

5. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
6. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía **HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

7. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
8. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
  - 8.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
  - 8.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
  - 8.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- 8.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- 8.5. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.
9. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

### ***Informe sobre otros requerimientos legales y normativos***

10. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía **HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**, como agente de percepción y retención, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.

**UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.**  
RNAE 0603



Edgar Ortega H.  
Socio de Auditoría

Quito DM, 21 de Marzo de 2019

**HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**  
**Estados de Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017**  
**(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Activos</b>		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	US\$ 839,509	300,290
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 4)	2,600	3,142
Total activos corrientes	842,109	303,432
Activos no corrientes		
Propiedades y equipos netos de depreciación acumulada de US\$ 619 en el 2018 y US\$ 0 en el 2017 (Nota 5)	US\$ 35,649	0
Otros activos no corrientes (Nota 6)	1,155,279	1,455,279
Total activos no corrientes	1,190,927	1,455,279
<b>Total Activos</b>	<b>US\$ 2,033,037</b>	<b>1,758,710</b>


---

**Jose Iván Nieto Rosero**  
**Representante Legal**  
**HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**

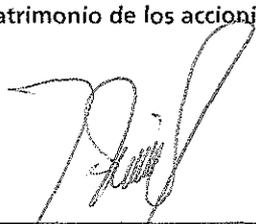
  

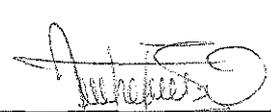

---

**Maritza Alexandra Arcos Orbe**  
**Contadora General**  
**HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**

**HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**  
**Estados de Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017**  
**(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b><u>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</u></b>		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 7)	US\$ 4,024	1
Obligaciones corrientes (Nota 8)	4,550	698
Total pasivos corrientes	8,574	699
Pasivos no corrientes		
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 7)	0	268
Total pasivos corrientes	0	268
<b>Total Pasivos</b>	<b>US\$ 8,574</b>	<b>968</b>
<b><u>Patrimonio de los Accionistas</u></b>		
Capital social (Nota 9)	US\$ 818,000	818,000
Resultados acumulados: (Nota 9)		
Resultados acumulados	659,743	216,263
Resultado del ejercicio	546,720	723,480
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>2,024,462</b>	<b>1,757,743</b>
<b>Total pasivos y patrimonio de los accionistas</b>	<b>US\$ 2,033,037</b>	<b>1,758,710</b>

  
 \_\_\_\_\_  
 Jose Iván Nieto Rosero  
 Representante Legal  
 HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

  
 \_\_\_\_\_  
 Maritza Alexandra Arcos Orbe  
 Contadora General  
 HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2018 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos ordinarios			
Dividendos (Nota 10)	US\$	560,000	777,000
Gastos ordinarios			
Gastos administrativos y ventas (Nota 11)		<u>(28,867)</u>	<u>(47,137)</u>
Utilidad ordinaria		<u>531,133</u>	<u>729,863</u>
Ganancias / (Pérdidas)			
Ganancias, neto (Nota 12)	US\$	20,077	3,172
Pérdidas, neto (Nota 13)		<u>(72)</u>	<u>(8,857)</u>
Total ganancias / (pérdidas), neto		<u>20,004</u>	<u>(5,685)</u>
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta		<u>551,137</u>	<u>724,178</u>
Impuesto a la renta corriente (Nota 14)	US\$	<u>(4,417)</u>	<u>(698)</u>
Resultado integral del ejercicio	US\$	<u>546,720</u>	<u>723,480</u>
Utilidad neta por acción	US\$	<u>0.67</u>	<u>0.88</u>

  
 \_\_\_\_\_  
 Jose Iván Nieto Rosero  
 Representante Legal  
 HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

  
 \_\_\_\_\_  
 Maritza Alexandra Arcos Orbe  
 Contadora General  
 HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

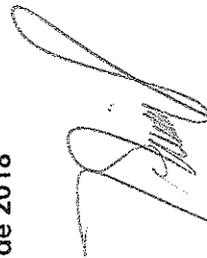
HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

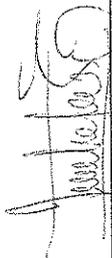
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2018 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Capital Social</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total patrimonio</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	818,000	0	216,263	216,263	1,034,263
Transferencia a resultados acumulados	0	216,263	(216,263)		0
Resultado integral del ejercicio	0	0	723,480	723,480	723,480
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	818,000	216,263	723,480	723,480	1,757,743
Transferencia a resultados acumulados	0	723,480	(723,480)		0
Distribución de dividendos	0	(280,000)	0	0	(280,000)
Resultado integral del ejercicio	0	0	546,720	546,720	546,720
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	818,000	659,743	546,720	546,720	2,024,462



José Iván Nieto Rosero  
Representante Legal  
HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.



Maritza Alexandra Arcos Orbe  
Contadora General  
HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

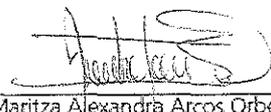
Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		Años terminados el 31 de diciembre de	
		2018	2017
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Efectivo recibido de clientes	US\$	560,908	829,379
Efectivo pagado a proveedores, empleados		<u>(25,425)</u>	<u>(99,445)</u>
Efectivo provisto en las operaciones		<u>535,483</u>	<u>729,934</u>
Efectivo provisto / (pagado) otros, neto		<u>20,004</u>	<u>(8,857)</u>
Efectivo neto provisto en las actividades de operación		<u>555,487</u>	<u>721,077</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Inversiones		0	(252,230)
Adquisición de propiedades y equipos (Nota 5)		(36,268)	0
Aporte futura capitalización (Nota 6)		<u>300,000</u>	<u>(300,000)</u>
Efectivo neto provisto / (pagado) en las actividades de inversión		<u>263,732</u>	<u>(552,230)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento			
Distribución de dividendos		<u>(280,000)</u>	<u>0</u>
Efectivo neto (pagado) en las actividades de financiamiento		<u>(280,000)</u>	<u>0</u>
Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		<u>539,219</u>	<u>168,847</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año		<u>300,290</u>	<u>131,443</u>
Efectivo y equivalentes al final del año (Nota 3)	US\$	<u>839,509</u>	<u>300,290</u>
Conciliación de la utilidad neta al efectivo neto provisto en las actividades de operación			
Resultado integral del ejercicio	US\$	<u>546,720</u>	<u>723,480</u>
Ajustes:			
Impuesto a la renta corriente (Nota 14)		4,417	698
Depreciaciones de propiedades y equipos (Nota 5)		<u>.619</u>	<u>0</u>
Cambios netos en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar		908	52,379
Activos por impuestos corrientes		(187)	0
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar		3,011	0
Otras obligaciones corrientes		<u>0</u>	<u>(55,480)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	US\$	<u>555,487</u>	<u>721,077</u>

  
Jose Iván Nieto Rosero  
Representante Legal  
HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

  
Maritza Alexandra Arcos Orbe  
Contadora General  
HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

# HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

### (1) Constitución y objeto

La Compañía **HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**, se constituyó en la República del Ecuador el 10 de julio de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de agosto del mismo año. Su objetivo principal es la compra, venta y tenencia de acciones y participaciones de otras Compañías.

### (2) Base de presentación y preparación de estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

La preparación de los estados financieros conforme a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pymes requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables.

#### **Declaración de cumplimiento. -**

La Administración de la Compañía **HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**, declara que la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes ha sido aplicada íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

#### **Moneda funcional y de presentación. -**

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

#### **Estados financieros. -**

Los estados financieros de la Compañía **HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se acompañan adicionalmente de las presentes notas explicativas.

## **HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**Riesgo de inflación.** - El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

**Riesgo crediticio.** - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de **HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.** son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

**Riesgo de tasa de interés.** - El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a **HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.** minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

#### **Efectivo y equivalentes de efectivo. -**

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

#### **Inversiones temporales. -**

Son inversiones mantenidas en instituciones financieras, las mismas se encuentran registradas al costo y los rendimientos financieros que generan, son reconocidos cuando los mismos se realizan.

## **HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

#### **Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes. -**

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

#### **Uso de estimaciones y juicios. -**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

#### **Período económico. -**

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

#### **Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura**

La Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera de la Compañía son las responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de **HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**, en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación.

**Riesgo de liquidez.** - El riesgo de liquidez de **HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

**HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.** realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

# HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

### **Activos financieros. -**

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

**Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.** - Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su venta a menos que se designen como coberturas. Los activos financieros de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; caso contrario, se clasifican como no corrientes.

**Política de castigo.** - La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

**Préstamos y partidas por cobrar.** - Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si los hubiere.

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

### **Pagos anticipados. -**

Corresponden principalmente a anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran: valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

**Anticipo proveedores.** - Se refiere a los anticipos entregados a terceros para la adquisición de bienes e insumos o la prestación de servicios.

**HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**Otras cuentas y documentos por cobrar.** - Son cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo.

**Propiedades y equipos.** -

**Medición en el momento del reconocimiento.** - Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

**Medición posterior al reconocimiento modelo del costo.** - Después del reconocimiento inicial, dichas partidas de propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

**Método de depreciación y vidas útiles.** - El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<b>Tipo de Activo</b>	<b>% Depreciación</b>
Equipos de oficina	10%
Muebles y enseres	10%
Equipos de cómputo	33%

**Retiro o venta de propiedades y equipos.** -

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

## HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

#### **Deterioro del valor de los activos. -**

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

#### **Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar. -**

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

## HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

#### **Impuesto a la renta. -**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**Impuesto corriente.** - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2018 y 2017 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25% y 22%, respectivamente, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% (25% para el año 2017) sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%, (25% para el año 2017).

Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2017 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en *paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.* Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

## HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**Impuestos diferidos.** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes hasta su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

## HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias – Carried – Forward
- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio

**Pago mínimo de impuesto a la renta.** – Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

## **HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2019, y conforme a las reforma introducida al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2018, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva.

#### **Otros activos. -**

#### **Inversiones en acciones. -**

Las inversiones en acciones, se encuentran registradas en base a su valor nominal (costo).

#### **Reconocimiento de ingresos. -**

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, pueden medirse con fiabilidad.

#### **Costos y gastos. -**

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

**HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**Costos financieros. -**

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el período en el cual son incurridos.

**Compensación de saldos y transacciones. -**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan: netos en resultados.

**(3) Efectivo y equivalentes de efectivo**

La cuenta de efectivo y equivalente de efectivo, se encuentra conformada por:

	<b>Diciembre 31,</b>	
	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
	<b>(en U.S. dólares)</b>	
Banco nacional	271,540	50,290
Inversiones temporales <b>(a) (b)</b>	<u>567,969</u>	<u>250,000</u>
	<b><u>839,509</u></b>	<b><u>300,290</u></b>

**(a)** Certificado de depósito por US\$ 305,009 al 4.15% de interés nominal anual y vencimiento el 21 de enero de 2019.

**(b)** Certificado de depósito por US\$ 262,960 al 4.15% de interés nominal anual y vencimiento el 4 de febrero de 2019.

HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(4) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Otras cuentas por cobrar		
Anticipo terceros	366	0
Intereses financieros por cobrar	<u>2,234</u>	<u>3,142</u>
	<u><b>2,600</b></u>	<u><b>3,142</b></u>

(5) Propiedades y equipos

El rubro de propiedades y equipos se compone de:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Muebles y enseres	29,939	0
Equipos de oficina	2,504	0
Equipos de computo	<u>3,825</u>	<u>0</u>
Depreciación acumulada	<u>(619)</u>	<u>0</u>
	<u><b>35,649</b></u>	<u><b>0</b></u>

Un resumen y movimiento del rubro de propiedades y equipos durante los años 2018 y 2017 es como sigue:

(Ver detalle en la siguiente página)

HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2018</u>
Muebles y enseres	0	29,939	29,939
Equipos de oficina	0	2,504	2,504
Equipos de cómputo	0	3,825	3,825
<b>Propiedades y equipos</b>	<b>0</b>	<b>36,268</b>	<b>36,268</b>
Dep. acum. muebles y enseres	0	(335)	(335)
Dep. acum. equipo de oficina	0	(55)	(55)
Dep. acum. equipo de cómputo	0	(229)	(229)
<b>Depreciación acumulada</b>	<b>0</b>	<b>(619)</b>	<b>(619)</b>
<b>Propiedades y equipos netos de depreciación</b>	<b>0</b>		<b>35,649</b>

(6) Otros activos no corrientes

A continuación, un detalle:

	<b>Diciembre 31,</b>	
	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
	<b>(en U.S. dólares)</b>	
<b>Inversiones en acciones (a)</b>		
Originarsa S.A.	658,229	658,229
Recauda S.A.	212,050	212,050
Interbroquer S.A.	160,000	160,000
Originarsa Perú S.A.C.	125,000	125,000
	<u>1,155,279</u>	<u>1,155,279</u>
<b>Aporte futura capitalización (b)</b>		
Originarsa S.A.	0	300,000
	<u>1,155,279</u>	<u>1,455,279</u>

HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(a) Las inversiones en acciones que mantiene la Compañía se encuentran registradas a valor nominal (costo).

(b) Corresponde al aporte para futura capitalización entregado a Originarsa S.A. Ecuador, para el proyecto a desarrollarse en Perú, que fue devuelto al 31 de diciembre de 2018 en su totalidad.

(7) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Un detalle de las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar		
Proveedores	4,024	1
	<u>4,024</u>	<u>1</u>

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Otras cuentas por pagar		
Otras	0	268
	<u>0</u>	<u>268</u>

**HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**(8) Obligaciones corrientes**

La cuenta de obligaciones corrientes se compone de:

	<b>Diciembre 31,</b>	
	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
	<b>(en U.S. dólares)</b>	
Con la Administración Tributaria		
Retenciones fuente de IR	129	0
Retenciones fuente de IVA	192	0
Impuesto a la renta por pagar <i>(Nota 14)</i>	<u>4,230</u>	<u>698</u>
	<b><u>4,550</u></b>	<b><u>698</u></b>

**(9) Patrimonio de los accionistas**

**Capital**

El capital suscrito y pagado de la Compañía **HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**, al 31 de diciembre del 2018 y 2017 comprende 818,000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1 cada una.

**Resultados acumulados**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

**HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**(10) Ingresos ordinarios**

El resumen del rubro de ingresos ordinarios, se detalla a continuación:

	<b>Diciembre 31,</b>	
	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
	<b>(en U.S. dólares)</b>	
Dividendos		
Originarsa S.A.	0	217,000
Interbroquer S.A.	<u>560,000</u>	<u>560,000</u>
	<b><u>560,000</u></b>	<b><u>777,000</u></b>

**(11) Gastos administrativos y ventas**

El resumen del rubro de gastos administrativos y de ventas se detalla a continuación:

	<b>Diciembre 31,</b>	
	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
	<b>(en U.S. dólares)</b>	
Impuestos, contribuciones y otros	7,223	42,934
Arriendos	6,426	0
Honorarios	6,282	4,173
Mantenimiento y reparaciones	4,895	0
Suministros y materiales	2,384	31
Otros gastos	1,005	0
Depreciaciones	619	0
Servicios básicos	<u>33</u>	<u>0</u>
	<b><u>28,867</u></b>	<b><u>47,137</u></b>

HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**(12) Ganancias, neto**

El rubro de ganancias, neto se compone de:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Intereses financieros	19,785	3,142
Intereses terceros	0	1
Otros ingresos	<u>292</u>	<u>30</u>
	<u><b>20,077</b></u>	<u><b>3,172</b></u>

**(13) Pérdidas, neto**

El rubro de pérdidas, neto se compone de:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Gastos bancarios	72	1,057
Gastos intereses	<u>0</u>	<u>7,800</u>
	<u><b>72</b></u>	<u><b>8,857</b></u>

**(14) Impuesto a la renta**

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

(Ver detalle en la siguiente página)

## HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad antes de la participación trabajadores e impuesto a la renta	551,137	724,178
(-) Ingresos exentos (dividendos)	(560,000)	(777,000)
(+) Gastos atribuibles a ingresos exentos	<u>28,940</u>	<u>55,995</u>
(=) Utilidad gravable	<u>20,077</u>	<u>3,172</u>
Impuesto a la renta causado	<u>4,417</u>	<u>698</u>
(-) Retenciones en la fuente del ejercicio	<u>(187)</u>	<u>0</u>
(=) <b>Impuesto a la renta por pagar (Nota 8)</b>	<u><u>4,230</u></u>	<u><u>698</u></u>

#### (15) Aspectos Tributarios

##### Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

##### Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo del Impuesto a la Renta para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

# HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Para el pago del anticipo de impuesto a la renta, será el valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo, y en el caso de accionistas, partícipes, socios u otros titulares o beneficiarios de derechos representativos de capital, menos el crédito tributario por el impuesto pagado por la sociedad que distribuye dividendos, hasta los límites establecidos para el mismo.

El valor resultante deberá ser pagado en dos cuotas iguales, según el noveno dígito del RUC del contribuyente en los meses de julio y septiembre.

Este anticipo, que constituye crédito tributario para el pago del impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, será pagado en las fechas antes señaladas, sin que, para el efecto, sea necesaria la emisión de títulos de crédito ni de requerimiento alguno por parte de la Administración.

Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

### **Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera**

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.

## HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.
- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los USD 300.000.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

#### **Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal**

- **Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades**, se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, **del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.**
- **Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.**

#### **Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:**

- a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
- b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
- c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
- e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
- f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en Industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.

**HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

- g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.

- a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.

Reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFIS.

• **Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo**

Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.

Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas. Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

• **Remisión de interés, multas y recargos**

Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año

Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.

• **Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social**

Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.

Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.

## HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- **Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico**

En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.

El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.

Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.

Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.

Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

- **Otras reformas**

Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.

Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogidos a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.

Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.

## HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.

Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.

Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.

Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.

Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.

Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.

Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

#### **Precios de transferencia.**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

# HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - "Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

## HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

#### 2. El sujeto pasivo:

- (i) Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- (ii) Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- (iii) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- (iv) Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- (v) Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- (vi) Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales." (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

#### (16) Eventos subsecuentes

Desde el 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se han presentado eventos que se conozca en la opinión de la administración de la Compañía, que puedan afectar la marcha de la misma o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros que no se haya revelado en los mismos.

**HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**(17) Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Compañía **HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, han sido aprobados por la gerencia en fecha marzo 4 de 2019, y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



---

José Iván Nieto Rosero  
**Representante Legal**  
**HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**



---

Maritza Alexandra Arcos Orbe  
**Contadora General**  
**HOLDING LOS ALPES APHOLD S.A.**